

Ciudad Autónoma de Buenos, 8 de Noviembre de 2024

Sres.

LATIBEX

Presente

REF: "Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente (ACYMA) c/ Banco BBVA Argentina s/ Ordinario " (Expte. 25136/2023), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 9 Secretaría Nro. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de informar que Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante "BBVA") ha sido notificado de una demanda colectiva, interpuesta por la Asociación Civil por los Consumidores y el Medio Ambiente (ACYMA).

La Asociación, alegando la representación de los consumidores, reclama el pago a los consumidores financieros de todas las sumas correspondientes a intereses debidos por reintegros de importes efectuados por BBVA, debiendo computarse los mismos desde la fecha de cobro indebido y/o desde la fecha en la cual procedía efectivizar el descuento por promoción, hasta su efectiva devolución.

Es importante destacar que se informa la presente acción, sin perjuicio de no poder determinarse a la fecha si reviste importancia económica significativa, por ser esta demanda por un monto indeterminado, materialmente imposible poder determinar con certeza a la fecha.

El Banco está analizando el contenido de la demanda y definiendo el curso a seguir, y considera a la fecha que aún en el hipotético caso de una resolución desfavorable de esta controversia, eso no tendrá un impacto significativo en su patrimonio y actividad.

Atentamente,

Eduardo González Correas

Responsable de Relaciones con el Mercado

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.